



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA

Derecho Mercantil II

Curso 2022-23

Grado en Derecho
Universidad de Alcalá

Prof. Ana María García Expósito
Prof. Adoración Pérez Troya
Prof. Margarita Viñuelas Sanz

GUIA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Derecho Mercantil II
Código:	400022
Titulación en la que se imparte:	Grado en Derecho
Departamento y Área de Conocimiento:	Departamento de Ciencias Jurídicas Área de Derecho Mercantil
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	7,5
Curso:	Tercero
Profesorado:	Ana María García Expósito Adoración Pérez Troya Margarita Viñuelas Sanz
Horario de Tutoría:	Miércoles de 11 a 12 h. (turno mañana) y de 18 a 19 h. (turno tarde), así como tutorías individuales concertadas
Idioma en el que se imparte:	Español / Modalidad English Friendly (Grupo 3B)

1. PRESENTACIÓN

La asignatura de Derecho Mercantil II tiene por objeto de estudio las siguientes partes:

- I. Derecho concursal.
- II. Contratación mercantil.
- III. Derecho de los Títulos Valores.

La asignatura, de carácter obligatorio y con 7,5 créditos, se completa en su ciclo con la previamente cursada de Derecho Mercantil I, con iguales créditos y carácter. El Derecho mercantil es parte del Derecho privado, por lo que mantiene una estrecha relación con todo el Derecho patrimonial y en particular con el Derecho Civil I (Obligaciones y Contratos), asignatura que se imparte en el segundo cuatrimestre del primer curso.

Desde el punto de vista práctico, el Derecho mercantil comprende el conocimiento básico para el ejercicio del Derecho relacionado con el mercado, los empresarios y su actividad.

Prerrequisitos y Recomendaciones

Es recomendable haber superado Derecho mercantil I, así como Derecho Civil I (obligaciones y contratos).

COURSE SUMMARY

The subject of Commercial Law II aims to study the following parts:

- I. Bankruptcy law.
- II. Commercial contracts.
- III. Bill of exchange, promissory note and check

The course is compulsory and has 7.5 credits. The course completes the previously subject of Commercial Law I, with equal credit and character. Commercial law is part of private law, which maintains a close relationship with all the property law and in particular the Civil Law I (Obligations and Contracts), subject taught in the second semester of the first course.

From a practical point of view, the commercial law covers basic knowledge for the practice of law related to the market, entrepreneurs and their activity.

Prerequisites and Recommendations

It is advisable to have overcome Commercial Law I and Civil Law I (obligations and contracts).

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

1. Trabajo activo.
2. Trabajo autónomo.
3. Trabajo colaborativo.

Competencias específicas:

4. Habilidades conceptuales.
5. Habilidades argumentales.
6. Habilidades de comunicación.
7. Habilidades de análisis crítico.

3. CONTENIDOS

Contenidos:

I. DERECHO CONCURSAL

1. PRINCIPIOS BÁSICOS. LÍNEAS GENERALES DEL CONCURSO DE ACREEDORES.- I. LA LEGISLACIÓN CONCURSAL. LÍNEAS GENERALES DEL CONCURSO DE ACREEDORES. II. PRESUPUESTOS DEL CONCURSO. III. PROCEDIMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE CONCURSO. IV. LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL.

2. LOS EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DE CONCURSO.MASA ACTIVA Y MASA PASIVA- I. LOS EFECTOS DEL CONCURSO SOBRE EL DEUDOR. II. LOS EFECTOS DEL CONCURSO SOBRE LOS ACREEDORES. III. LOS EFECTOS DEL CONCURSO SOBRE LOS CRÉDITOS Y SOBRE LOS CONTRATOS. IV. LA MASA ACTIVA DEL CONCURSO DE ACREEDORES. V. LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA. VI. LA MASA PASIVA DEL CONCURSO DE ACREEDORES. VII. EL INFORME DE LA ADMINSTRACIÓN CONCURSAL

3. LAS SOLUCIONES DEL CONCURSO. LA CALIFICACIÓN CONCURSAL. LA CONCLUSIÓN DEL CONCURSO.I.EL CONVENIO. II. LA LIQUIDACIÓN. III. LA CALIFICACIÓN CONCURSAL. IV. LA CONCLUSIÓN DEL CONCURSO.

II. CONTRATACIÓN MERCANTIL

4. DERECHO DE LA CONTRATACIÓN MERCANTIL (I).- I. EL CONTRATO MERCANTIL. II. LOS CONTRATOS DEL MERCADO DE BIENES Y PRODUCTOS. IV. LOS CONTRATOS DEL MERCADO DE SERVICIOS.

5. DERECHO DE LA CONTRATACIÓN MERCANTIL (II).-I. LOS CONTRATOS DE LOS MERCADOS DE VALORES Y CRÉDITO. II. EL CONTRATO DE SEGURO. III. CONTRATOS DE GARANTÍA.

III. DERECHO DE LOS VALORES

6. DERECHO DE LOS VALORES.- I. TEORÍA GENERAL. II. LA LETRA DE CAMBIO. III. EL CHEQUE Y EL PAGARÉ.

Programación de los contenidos

Unidades temáticas	Temas	Total horas, clases, créditos o tiempo de dedicación
1.- Principios básicos. Líneas generales del concurso de acreedores.	• V. supra	• 8 h.

2.- Los efectos de la declaración de concurso. Masa activa y pasiva	• V. supra	• 8 h.
3.- Las soluciones del concurso. Calificación. Conclusión del concurso	• V. supra	• 7 h.
4.- Contratación mercantil (I)	• V. supra	• 10 h.
5.- Contratación mercantil (II)	• V. supra	• 10 h.
6.- Derecho de los Valores	• V. supra	• 8 h.

Cronograma

Semana / Sesión	Contenido
01 ^a	• Derecho Concursal
02 ^a	• Derecho Concursal
03 ^a	• Derecho Concursal
04 ^a	• Derecho Concursal
05 ^a	• Derecho Concursal
06 ^a	• Derecho Concursal
07 ^a	• <u>Primera prueba y Entrega del primer caso grupal. Contratación mercantil (I)</u>
08 ^a	• Contratación mercantil
09 ^a	• Contratación mercantil
10 ^a	• Contratación mercantil
11 ^a	• Contratación mercantil
12 ^a	• Contratación mercantil
13 ^a	• Derecho de los títulos valores
14 ^a	• Derecho de los títulos valores
15 ^a	• <u>Segunda prueba y entrega del segundo caso grupal.</u>

Dudas y valoración (posible entrevista).

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Número de horas totales:

Número de horas presenciales:	60 h. 4 h. por semana, distribuidas en dos horas de clases introductorias y trabajo en grupos y dos horas de seminarios.
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	127,5 h. Estudio de materiales y preparación de ejercicios y trabajos en grupo.

Estrategias metodológicas

Trabajo autónomo	Lecturas. Búsqueda de fuentes. Elaboración de ejercicios conceptuales y casuísticos. Reuniones de grupo.
Clases presenciales	Clases de introducción a los conceptos básicos y marco conceptual de las unidades. Sesiones de puesta en común de grupos para las definiciones conceptuales y debate de argumentos. Sesiones de trabajo de casos.
Tutorías individualizadas	Atención individualizada y tutorías grupales.

Materiales y recursos

Manuales
Bases de datos legales y jurisprudenciales
Ejercicios conceptuales y de casos.
Plataforma

5. EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

1. El sistema general está basado en la evaluación continua. La posibilidad de presentarse a examen final se atenderá a la normativa vigente.

2. El objeto de evaluación consiste en las competencias y habilidades propuestas sobre el contenido de la asignatura.

2.1. El sistema de evaluación continua comprende:

- (i) La realización de dos casos prácticos en grupos que se entregarán por escrito y que se defenderán públicamente. Cada caso puntuará 1 punto.
- (ii) La superación de dos pruebas individuales que se realizarán en clase y serán tipo test. Cada prueba puntuará 3 puntos. En cada prueba habrán preguntas del caso grupal (1 punto) y otras de la materia (2 puntos).
- (iii) La participación activa en clase se valorará con 2 puntos atendiendo a los ejercicios y actividades realizados semanalmente.

2.2. Los alumnos que se examinasen por el sistema de examen único final realizarán un examen consistente en el desarrollo de un caso práctico (5 puntos) y 5 preguntas teóricas (1 punto por pregunta).

3. La evaluación continua está condicionada al seguimiento del plan de trabajo y al cumplimiento de las tareas relativas al aprendizaje activo, autónomo y colaborativo.

4. Las habilidades conceptuales, argumentales y de comunicación presentan tres niveles diferenciados, en función de la calificación correspondiente.

5. Las habilidades de análisis crítico están previstas para la obtención de la máxima nota.

6. La entrevista personal se practicará al finalizar el período lectivo siempre que se crea conveniente para determinar la valoración final.

Criterios de calificación

A. Aprobado

7. Habilidades de trabajo.- Capacidad de trabajo activo, autónomo y colaborativo (participación en los grupos de trabajo).

8. Habilidades conceptuales.- Capacidad de comprensión y retención del conocimiento básico de cada unidad.

9. Habilidades argumentales.- Capacidad analizar problemas y fundamentar soluciones con el conocimiento básico.

10. Habilidades de comunicación.- Capacidad de comunicar formalmente conceptos y argumentos, en forma oral y escrita.

B. Notable

11. Habilidades conceptuales.- Capacidad para comprender la naturaleza, definir, caracterizar e interpretar unidades de conocimiento relevante y establecer su fundamento en las fuentes del derecho y de la ciencia jurídica. Capacidad para ordenar y contextualizar sistemática y coherentemente grupos de conceptos.

12. Habilidades argumentales.- Capacidad para formular problemas jurídicos, aplicar conceptos y teorías y elaborar argumentos de resolución de problemas.

13. Habilidades de comunicación.- Capacidad de expresar ideas con alta determinación y reducida ambigüedad.

C. Sobresaliente

14. Habilidades conceptuales.- Capacidad para comparar críticamente modelos, teorías e instituciones.

13. Habilidades argumentales.- Capacidad para elaborar argumentos complejos en estructura y contenido.

15. Habilidades de comunicación.- Capacidad de formulación y debate de ideas y razonamientos complejos en audiencias especializadas.

16. Habilidades de análisis crítico.- Capacidad para determinar criterios de análisis que permitan enfrentar y eventualmente reformular normas, interpretaciones o teorías existentes.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

Además de los textos del Profesorado (servicio de reprografía, aula virtual).

AAVV., Lecciones de Derecho empresarial.

MENENDEZ, Aurelio/ROJO, A. (Dir.), *Lecciones de Derecho Mercantil*.

JIMENEZ SANCHEZ, Guillermo Jesús, DÍAZ MORENO, Alberto (Coords.), *Lecciones de Derecho Mercantil*.

MARTINEZ SANZ, Fernando/BROSETA PONT, Manuel, *Manual de Derecho mercantil*.

SANCHEZ CALERO, Fernando, *Instituciones de Derecho Mercantil*.

SANCHEZ PAREDES, M^a Luisa / FLORES SEGURA, Marta, *Lecciones de Derecho concursal*.

Se podrá indicar y recomendar bibliografía específica según las unidades didácticas.

ADVERTENCIA: La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto se pudiese.